



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, los habitantes de la **PARROQUIA EL ROSARIO**, jurisdicción del Cantón Chaguarpamba, Provincia de Loja, se aprestan a conmemorar el **QUINCUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación;
- Que**, la amplia visión y compromiso de valiosos hombres y mujeres que aportan, con denuedo y emprendimiento, al desarrollo integral de la comunidad, enaltece los valores históricos, naturales y culturales que identifican a la **PARROQUIA EL ROSARIO**, posicionándola como un referente de progreso y pujanza;
- Que**, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a los conciudadanos de la Parroquia El Rosario, por su permanente espíritu de lucha por el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y habitantes de la **PARROQUIA EL ROSARIO**, jurisdicción del Cantón Chaguarpamba, Provincia de Loja, al celebrar el **QUINCUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los seis días del mes de agosto de dos mil trece.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


AB. CHRISTIAN PROAÑO JURADO
Prosecretario General